

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 04-2012, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL DÍA JUEVES 09 DE FEBRERO DEL 2012.

Res. 20.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar los puntos del orden del día, establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N. 03-2012, celebrada el día jueves 02 de febrero del 2012.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- informe de comisión.-

2.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar, interpuesta por el **SR. FLAVIO ANTONIO PACHECO CAMACHO**, derivada de la Comisión de Planificación, Construcciones y Avalúos.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA LA ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN NARANJAL.

Res. 21.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria N. 03-2012, celebrada el día jueves 02 de febrero del 2012, con las observaciones realizadas por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Alex Berrús Peñaranda y Sr. Luther Vera Realpe, en los siguientes términos:

En el texto de la resolución No. 16, página N. 5, quinta línea, dice: derecho, cámbiese, por: territorios, al inicio de la séptima línea, después de Guayas, elimínese: hecho suscitado, y agréguese: tal como se evidencia en las infundadas publicaciones de varios medios de comunicación presentes, al final de la octava línea, después de “Aguas Calientes”, agréguese: territorio, así también en el segundo párrafo, al final de la primera línea, agréguese: para su respectiva rectificación y aclaración

- Concejal Alex Berrús Peñaranda.- Al final del segundo inciso, agréguese: que la intromisión territorial del Azuay ocurre por parte de las autoridades del cantón Cuenca parroquia Molleturo.

- Concejal Luther Vera Realpe.- La redacción que propone el concejal Ing. Kléver Guajala es la correcta y adecuada y la sugerencia del concejal Alex Berrús debería de escribirse para que sepamos cómo va a quedar textualmente.

Res. 22.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el informe s/n de fecha 2012.02.02, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Alex Berrús Peñaranda, Sr. Tito Henríquez Martínez y Sr. Luther Vera Realpe, Miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición de solar que ha interpuesto por el **SR. FLAVIO ANTONIO PACHECO CAMACHO**, del solar signado actualmente con la siguiente característica catastral:

- Solar N.- 01, de la Manzana N.- 07, Sector N.- 03, Zona N.- 02, de Propiedad Horizontal N.- 00, situado en las calles Jiguas y Junin, de esta ciudad de Naranjal, Provincia del Guayas, según consta en la ficha manzanera certificada por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Municipal de Naranjal, con fecha 2011.12.08.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para esta clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Obras Públicas en oficio IT.N.- 008-12-OO.PP.MM de 2012.01.12.
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 016 GADM CN-PS de 2012.01.23. resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

Res. 23.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar en segunda instancia la **ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN NARANJAL**.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM